



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000066-03

Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Novena de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas y de sus propuestas de modificación, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para la inclusión de una fiscalización especial en el mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el segundo periodo ordinario de sesiones, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en su reunión de 11 de marzo de 2025. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en esa misma Norma, se remite la citada propuesta al Consejo de Cuentas a fin de que el Pleno de este pueda manifestar su criterio sobre la trascendencia o los condicionamientos que tal modificación pueda operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo improrrogable de diez días hábiles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con la resolución de la Presidencia de las Cortes de fecha 22 de febrero de 2018, formula la siguiente propuesta de modificación al Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2025:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

1.- Se propone la inclusión de la siguiente fiscalización especial:

3.1.6 Informe de fiscalización del análisis económico del contrato de explotación del Hospital Universitario de Burgos, cuyo ámbito temporal abarque todos los ejercicios fiscales comprendidos desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el día de hoy.

Todo ello de cara a evaluar económicamente la eficacia de la concesión y su posible reversión a la Junta de Castilla y León en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 25 de febrero de 2025.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández